

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00080 FUNDACIÓN DE LA C.V. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DOC. COOP.
 INT. D. HOSP. CLÍNICO UNIV. DE VALENCIA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

Atendiendo a la propuesta del nuevo Plan Estratégico de INCLIVA 2.020-2.024, en elaboración a fecha de cierre del presente informe, la MISIÓN de INCLIVA es impulsar, promover, coordinar y ejecutar una investigación traslacional de excelencia orientada a contribuir a resolver problemas sanitarios, integrando las vertientes básica y clínica, con el objeto de conseguir una mejor y más rápida transferencia de los avances obtenidos en la prevención y tratamiento de los problemas de salud de los ciudadanos.

Su VISIÓN, ser un centro de referencia a nivel nacional e internacional en investigación clínica y traslacional, capaz de generar un conocimiento de excelencia para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, integrando una visión interdisciplinar y cooperativa, capaz de atraer y motivar el talento y de ser reconocido por su capacidad de innovación sanitaria.

Los VALORES propuestos de la organización se concretan en:

- Orientación al ciudadano: la búsqueda de soluciones a los principales problemas sanitarios de la sociedad.
- Excelencia: la orientación permanente hacia la excelencia científica y la gestión excelente.
- Innovación: la orientación a la innovación y la transferencia de resultados.
- Cooperación: la integración y colaboración multidisciplinar y el desarrollo de alianzas estratégicas.
- Integridad: el cumplimiento de las normas bioéticas nacionales e internacionales aplicables a la investigación.
- Internacionalización: la internacionalización de la actividad científica.
- Responsabilidad con el investigador: la mejora continua y la formación del personal investigador.
- Compromiso con la sociedad: transparencia, medio ambiente y sostenibilidad.

OBJETIVO BÁSICO

- 1- Asegurar que el INCLIVA actúa como una organización de investigación traslacional de excelencia que genera conocimiento que tiene impacto en el Sistema Nacional de Salud y en su área de referencia.
- 2- Generar conocimiento reconocido internacionalmente y un posicionamiento competitivo en los procesos de captación de recursos internacionales de investigación e innovación.
- 3- Orientar la acción del INCLIVA a los productos, procesos, y prácticas organizativas útiles para la organización sanitaria y concretamente para la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública.
- 4- Promover la atracción de talento y su retención.
- 5- Impulsar la integración de la innovación en todas sus áreas y en relación con el sector productivo.
- 6- Fomentar las alianzas con otros centros de investigación y actores del entorno de la investigación e innovación, tanto públicos como privados.
- 7- Proyectar su conocimiento a la ciudadanía y dar participación a la misma en sus órganos de decisión y programas.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1- Asegurar que el INCLIVA actúa como una organización de investigación traslacional de excelencia que genera conocimiento que tiene impacto en el Sistema Nacional de Salud y en su área de referencia.
 - 1.1. Plan Científico Cooperativo.
 - 1.2. Plan de Promoción de la Investigación en Atención Primaria.
 - 1.3. Plan de Promoción de la Investigación en Enfermería.
 - 1.4. Plan de Incorporación de la Investigación en Salud Pública.
 - 1.5. Plan de Promoción de la Investigación Clínica.
 - 1.6. Plan de Plataformas e Infraestructuras.
 - 1.7. Plan de Espacios.
 - 1.8. Plan de Informática, Bioinformática y Medicina de Precisión.
 - 1.9. Plan de Traslación de Resultados.
- 2- Generar conocimiento reconocido internacionalmente y un posicionamiento competitivo en los procesos de captación de recursos internacionales de investigación e innovación.
 - 2.1. Plan de Internacionalización.
- 3- Orientar la acción del INCLIVA a los productos, procesos, y prácticas organizativas útiles para la organización sanitaria y concretamente para la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública.
 - 3.1. Plan de Procedimentación de la Gestión.
 - 3.2. Plan de Protección de Datos.
 - 3.3. Plan de Incremento de la Financiación e Inversión.
 - 3.4. Plan de RRI.
 - 3.5. Plan de Comunicación Interna.
 - 3.6. Plan de Calidad.
 - 3.7. Plan de Filiación de Publicaciones.
 - 3.8. Plan de Open Science.
- 4- Promover la atracción de talento y su retención.
 - 4.1. Plan de Grupos Emergentes.
 - 4.2. Plan de Relevo Generacional y Captación de Talento.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
ENTIDAD : 00080 FUNDACIÓN DE LA C.V. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DOC. COOP.
INT. D. HOSP. CLÍNICO UNIV. DE VALENCIA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 4.3. Plan de Recursos Humanos. Seguimiento de Hrs4r.
- 4.4. Plan de Incentivación de la Investigación Dirigido a Servicios del Hospital.
- 5. Impulsar la integración de la innovación en todas sus áreas y en relación con el sector productivo.
 - 5.1. Plan de Innovación y Retos Clínicos.
- 6- Fomentar las alianzas con otros centros de investigación y actores del entorno de la investigación e innovación, tanto públicos como privados.
 - 6.1. Plan de Relaciones Institucionales y Alianzas.
 - 6.2. Plan de Cooperación Público Privada.
 - 6.3. Plan de Mecenazgo.
- 7- Proyectar su conocimiento a la ciudadanía y dar participación a la misma en sus órganos de decisión y programas.
 - 7.1. Plan de Comunicación Externa.
 - 7.2. Plan de Participación Ciudadana.